



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Listado de Estado No. 067

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2019-00318	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	GLORIA LUCIA CASTRILLON URREA	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2227 - Registrado	Sep 6 2021	100	
002-2019-00550	Ejecutivo Singular	ELIZABETH ZEA GONZALEZ	HUGO ALFREDO GUTIERREZ	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2230 - Registrado - 1.-AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. 2.-Previo a dar trámite a la solicitud de entrega de los depósitos judiciales que existan dentro del presente proceso, REQUERIR a la parte actora para que aporte la liquidación de crédito actualizada.	Sep 6 2021	85	
002-2019-00673	Ejecutivo Singular	WALTER JIN VANEGAS BERMUDEZ	MARLODY BARCO CASTRO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2214 - Registrado - 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. 2. SE REQUIERE a la parte actora para que aporte la liquidación del crédito actualizada, toda vez que la que obra en el expediente digital - 02LiquidaciónCredito-data de una fecha que supera más de un año.	Sep 6 2021	105	
003-2019-00647	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	MARLENY ANGULO AGUIRRE	Auto Ordena Correr Traslado Avaluo	9716 - AUTO 2237 - Registrado	Sep 6 2021	126	
005-2017-00718	Ejecutivo Singular	INVERSIONES DE FOMENTO COMERCIAL INCOMERCIO SAS	JUANITA ELIZABETH ROMAN ESCOBAR	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	9716 - AUTO 1136 - Registrado - ÚNICO.-ESTESE el apoderado judicial de la parte actora a lo dispuesto mediante el auto Nro.	Sep 6 2021	88	

					1024 del 04 de agosto de 2021, que ordena la terminación del proceso por pago total de la obligación			
005-2019-00443	Ejecutivo Singular	JAIME AFANADOR PLATA	MARINO GOMEZ LOPEZ	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9716 - AUTO 1141 - Registrado	Sep 6 2021	91	
006-2020-00033	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TERRAZAS DE GRANADA	GUSTAVO CLAVIJO RODRIGUEZ	Agreguese a autos	9716 - AUTO 2210 - Registrado - ÚNICO.- AGREGAR A LOS AUTOS para que obre y conste en el expediente, el abono efectuado por la parte demandada por valor de \$5.000.000 efectuado en julio de 2021, el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.	Sep 6 2021	53	
007-2018-00655	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	HUMBERTO MERCHAN ZULUAGA	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9716 - AUTO 1138 - Registrado	Sep 6 2021	118	
008-2019-00658	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MANUEL DE JESUS DELGADO	Auto Requiere	9716 - AUTO 1140 - Registrado - 1.-NO ACCEDER a decretar las terminación del proceso, toda vez que el escrito no fue aportado desde la dirección electrónica registrada por el apoderado judicial Jorge Naranjo Domínguez en la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA). 2.-REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora, a fin de que aporte el escrito de terminación del proceso desde la dirección de correo electrónico oficial y registrado en la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).	Sep 6 2021	69	
008-2019-00808	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	JESUS ORLANDO ARARAT GARZÓN	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9716 - AUTO 1139 - Registrado	Sep 6 2021	62	

009-2012-00009	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EDIFICIO REMANSO DEL INGENIO -PROPIEDAD HORIZONTAL	NURY OSORIO HERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	9716 - AUTO 2207 - Registrado - En consecuencia y conforme a la normatividad transcrita, esta Judicatura procederá a fijar fecha y hora para efectuar la audiencia inicial establecida en el Código General del Proceso, misma, que tendrá lugar el día DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las 2:00 P.M. Hágase saber esta determinación a las partes y a sus apoderados, para que concurren digitalmente a la diligencia, con la advertencia de que su no comparecencia a esta diligencia, dará lugar a imponer las sanciones establecidas en la ley. En ese orden, se advierte a las partes procesales e intervinientes que notificada la providencia, de manera inmediata, deberán poner en conocimiento de esta judicatura sus correos electrónicos y sus abonados celulares. Lo anterior, es indispensable para poder llevar a cabo la audiencia Inicial programada por este Despacho.	Sep 6 2021	10	
009-2012-00009	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL EDIFICIO REMANSO DEL INGENIO -PROPIEDAD HORIZONTAL	NURY OSORIO HERNANDEZ	Auto Ordena Correr Traslado Recurso	9716 - AUTO 2209 - Registrado	Sep 6 2021	1217	
009-2012-00610	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE OCCIDENTE-COOPEOCCIDENTE	ALEJANDRO JIMENEZ LOPEZ	Auto Ordena Prescripción de Deposito Judicial	9716 - AUTO 2198 - Registrado	Sep 6 2021	147	
009-2018-00318	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A..	HOOBER YECID ARIAS ROBAYO	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9716 - AUTO 1137 - Registrado	Sep 6 2021	76	
011-2011-00417	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	JORGE OCTAVIO RESTREPO	Auto Termina Proceso por	9716 - AUTO 1147 - Registrado	Sep 6 2021	117	

				Pago Total de la Obligación			
011-2019-00712	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S. A. BANCOOMEVA	JESSICA DUSAN NARVAEZ	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2233 - Registrado	Sep 6 2021	180
012-2015-01021	Ejecutivo Singular	LIDA EUNICE GAVIRIA SEMANATE	DIANA PATRICIA RESTREPO GARCIA	Auto Pone en Conocimiento	9716 - AUTO 2235 - Registrado - ÚNICO.-AGRÉGUESE a los autos para que obre y conste en el proceso. Poner en conocimiento de la parte demandante, el escrito allegado por el pagador Gobernación Departamental del Valle del Cauca, dando respuesta al oficio Nro. CYN/009/853/202, indicando que la medida de embargo decretada sobre el salario de la demandada Diana Patricia Restrepo ya fue aplicada y realizarán las consignaciones a que haya lugar en la cuenta única judicial de depósitos judiciales.	Sep 6 2021	67
012-2019-00114	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA SA	JOSE SAUL HENAO QUINTERO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2224 - Registrado	Sep 6 2021	117
013-2010-00480	Ejecutivo Mixto	LUZ MARINA NARANJO DE POSADA	CARLOS ALBERTO RIVERA DE LA PAVA	Auto Ordena Oficiar	9716 - AUTO 2220 - Registrado - Primero.- ESTESE la memorialista a lo resuelto en proveído 0437 del 22 de febrero de 2021, respecto a la designación de perito evaluador por parte del Despacho. Segundo.- POR SECRETARÍA, OFÍCIESE a la Oficina de Catastro y/o quien haga sus veces de la Gobernación del Valle del Cuca a fin que se expida a costa de la parte interesada, el certificado de avalúo catastral del bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-735543 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Se requiere a la parte interesada, para que junto con el	Sep 6 2021	224

					avalúo catastral, allegue de igual forma un avalúo comercial del referido inmueble, teniendo en cuenta que el avalúo catastral aportado anteriormente genera dudas al Despacho del real valor del bien.			
013-2016-00435	Ejecutivo Singular	PARASOLES MAYA	TECH PLUS SUPPLIES COLOMBIA S.A.S.	Auto No Surte Remanentes	9716 - AUTO 2239 - Registrado	Sep 6 2021	75	
013-2019-00443	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	WILLIAM DE JESUS LOAIZA LONDOÑO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2226 - Registrado	Sep 6 2021	144	
015-2018-00761	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	ERIKA VANESSA BOLIVAR PATIÑO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2223 - Registrado	Sep 6 2021	105	
020-2019-00253	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	TATIANA GIRALDO CADENA	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2218 - Registrado	Sep 6 2021	83	
020-2019-01082	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	ALVARO VARGAS FERNANDEZ	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2217 - Registrado - 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. 2. Por secretaría, córrasele traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante visible a folios 26-27.	Sep 6 2021	33	
021-2013-00118	Ejecutivo Singular	PARCELACION PLENITUD	DIEGO MAURICIO LOZANO BERNAL	Auto Ordena Correr Traslado Liquidación	9716 - AUTO 2216 - Registrado - Primero.- De la respectiva liquidación del crédito visible a folios 333 a 352 del expediente electrónico, por Secretaría CÓRRASE traslado por el término de tres (03) días para que la parte contraria se pronuncie con lo que estime pertinente, de conformidad al artículo 446 del C. G. Del P. Segundo.- POR SECRETARÍA, OFÍCIESE a la Oficina de Catastro y/o quien haga sus veces de la Gobernación del Valle del Cuca a fin que se expida a costa de la parte interesada, el certificado de avalúo catastral del bien inmueble distinguido con folio de	Sep 6 2021	353	

					matrícula inmobiliaria No. 370-762186 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Se requiere a la parte interesada, para que junto con el avalúo catastral, allegue de igual forma un avalúo comercial del referido inmueble, teniendo en cuenta que el avalúo catastral aportado anteriormente genera dudas al Despacho del real valor del bien.			
021-2018-00626	Ejecutivo Singular	JOSE ABELARDO MEDINA HURTADO	EULISES MURCIA LEMUS	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2221 - Registrado	Sep 6 2021	103	
021-2019-00630	Ejecutivo Singular	COVINOC S.A.	GIOVANNY HERRERA CARDOZO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2222 - Registrado - 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. 2. Por secretaría, córrasele traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual se encuentra visible en el archivo digital con el nombre -031LiquidacionCredito.	Sep 6 2021	222	
024-2018-00184	Ejecutivo Singular	FELIX ALVARO GONZALEZ MONTENEGRO	DANISA PIEDAD DONNEYS BECERRA	Auto No Surte Remanentes	9716 - AUTO 2240 - Registrado	Sep 6 2021	62	
024-2019-01064	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CRISTIAN DARIO MUÑOZ LOZANO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2229 - Registrado	Sep 6 2021	83	
025-2020-00051	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	MARISOL AYALA SANCHEZ	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2231 - Registrado	Sep 6 2021	80	
027-2017-00559	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	CARLOS ANDRES BERMUDEZ DIAZ	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9716 - AUTO 1135 - Registrado	Sep 6 2021	168	
027-2019-00549	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	PAULO JO CHUNG NG CHOI	Auto resuelve renuncia poder	9716 - AUTO 2208 - Registrado	Sep 6 2021	155	
027-2019-01162	Ejecutivo Singular	CONJUNTO TURQUESA A VIS - P.H.	MARTHA LEDY MONTOYA GARCIA	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9716 - AUTO 1134 - Registrado	Sep 6 2021	73	
027-2019-01185	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A.	ORLANDO JOSE BOTERO CAMPOS	Auto Ordena Oficiar	9716 - AUTO 2211 - Registrado	Sep 6 2021	69	

028-2019-00077	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	VANESSA ROMAN MORALES	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9716 - AUTO 1146 - Registrado	Sep 6 2021	71	
029-2013-00994	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	LEONENRRY LOPEZ MONTOYA	Auto Termina Proceso por Pago Total de la Obligación	9716 - AUTO 1134 - Registrado	Sep 6 2021	171	
029-2018-00294	Ejecutivo con Título Prendario	CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS	JOSE EDULFO MUÑOZ MUÑOZ	Auto No Surte Remanentes	9716 - AUTO 2238 - Registrado - PRIMERO: RECONOCER personería jurídica al Dr. ORLANDO AUGUSTO RODRIGUEZ PAZ, identificado con cédula de ciudadanía Número 1.085.319.447 y portador de la T.P. Nro. 329.658 del C.S.J., para que actúe en el presente proceso como apoderado sustituto de la parte DEMANDANTE, según las voces del poder allegado al paginario. SEGUNDO: INDICAR que la solicitud de remanentes solicitada por el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI NO SURTE EFECTOS toda vez que dentro del proceso reposa otra solicitud de igual naturaleza. POR SECRETARIA LÍBRESE el oficio correspondiente comunicándosele la suerte de la medida solicitada, a través del medio más expedido y eficaz, para que obre dentro del proceso con radicación No. 035-2018-00162-00	Sep 6 2021	111	
029-2020-00104	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE SIGLA: COOP-ASOCC	PABLO EMILIO MEJIA	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2219 - Registrado - 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MÍNIMA CUANTÍA. 2. Por secretaría, córrasele traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual	Sep 6 2021	34	

					se encuentra visible en el archivo digital con el nombre -12LiquidacionCredito.			
033-2019-00839	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LINA TATIANA TASCON	Auto resuelve renuncia poder	9716 - AUTO 2213 - Registrado	Sep 6 2021	71	
033-2020-00037	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	PIEDAD CALLE CASTILLO	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2232 - Registrado - 1. AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva de MENOR CUANTÍA. 2. Por secretaría, córrasele traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual se encuentra visible en el archivo digital con el nombre -11LiquidacionCredito.	Sep 6 2021	92	
034-2019-00645	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	JUAN ANTONIO PATIÑO CARVAJAL	Auto avoca conocimiento	9716 - AUTO 2228 - Registrado	Sep 6 2021	125	
035-2019-00373	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	EDINSON ALEJANDRO SOTO MARTINEZ	Auto Resuelve Solicitud	9716 - AUTO 2236 - Registrado - ÚNICO.-NO ACCEDER a decretar la medida de embargo solicitada por la Dra. Julieth Andrea Bejarano, al no obrar como apoderada judicial dentro del proceso, pues mediante el auto Nro. 1665 del 25 de septiembre de 2019, se aceptó la sustitución de poder a favor de la Dra. Mariana Acevedo Ríos.	Sep 6 2021	59	

Número de Registros: 42

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 07 de septiembre de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

Firmado Por:

Carlos Eduardo Silva Cano
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Civil
Juzgado Municipal De Ejecución
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d6c499e82928c55d941fc797e64501d3745bb7ae2b05f38ce622c52c31aed0a**

Documento generado en 06/09/2021 02:45:44 PM